

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO : N° 2914

PUCON, 27 NOV. 2012

VISTOS:

1.- El Comodato de fecha 05 de Octubre dos mil doce entre Centro Artesanal Pucon y la Municipalidad.

2.- La Sesión Ordinaria N° 298 de fecha 03 de Octubre 2012 del H. Concejo Municipal.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidad", y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes el Comodato de fecha 05 de Octubre de 2012, entre Centro Artesanal Pucon y la Municipalidad de Pucon.



GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDITA MANSILLA BARRIA

ALCALDESA

DISTRIBUCION

- Centro Artesanal Pucon
- Of. de Partes
- Asesoría Jurídica.